



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGIÓN DE MAULE

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE : **1600**
RESOLUCIÓN EXENTA N°...../

TALCA , **16 JUN 2009**

VISTOS:

- a) El Programa Habitacional para el Adulto Mayor, regulado por el Título VIII del D.S. N° 62 de (V. y U.) de 1984;
- b) El Plan Piloto 2008 para el Programa Adulto Mayor, D.S. 62 N° 62 (V. y U) de 1984;
- c) Las Bases de la Propuesta Pública N° 12/2009, a suma alzada "Construcción Centro de Larga Estadía, Adulto Mayor", Comuna de Licantén, Región del Maule, Código BIP 30082340-0;
- d) Lo dispuesto en el D.S. N° 236 /2002 de (V y U);
- e) Lo previsto en la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- f) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias afectas y exentas del trámite de toma de razón.
- g) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V. y U.) y D.S. N° 259 del 21/12/2007 (V. y U.) y el D.F.L. N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

Resuelvo

- 1° Apruébanse las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes elaborados por el SERVIU Región del Maule, de acuerdo a lo estipulado en los vistos precedentes de la presente resolución, y Llámese a Licitación Pública N° 12/2009 a suma alzada "Construcción Centro de Larga Estadía, Adulto Mayor", Comuna de Licantén, Región del Maule, Código BIP 30082340-0.

- 2° Los gastos que demande el cumplimiento del presente, impútese al ITEM Presupuestario 31-02-004, Código BIP 30082340-0 " Construcción Centro de Larga Estadía, Adulto Mayor", Comuna de Licantén, Región del Maule.

Anótese , comuníquese y publíquese.



JACQUELINE REYES OLEA
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



LRA-MVJ-JOD-RSR-MOG-VHJ-HGJ/fgj.

Distribución

(fe 16/06/2008)

Unidad de Administración de Contratos
Oficina de Partes